

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA ADICIONAL PARA LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO DERIVADA DE APLAZAMIENTOS.

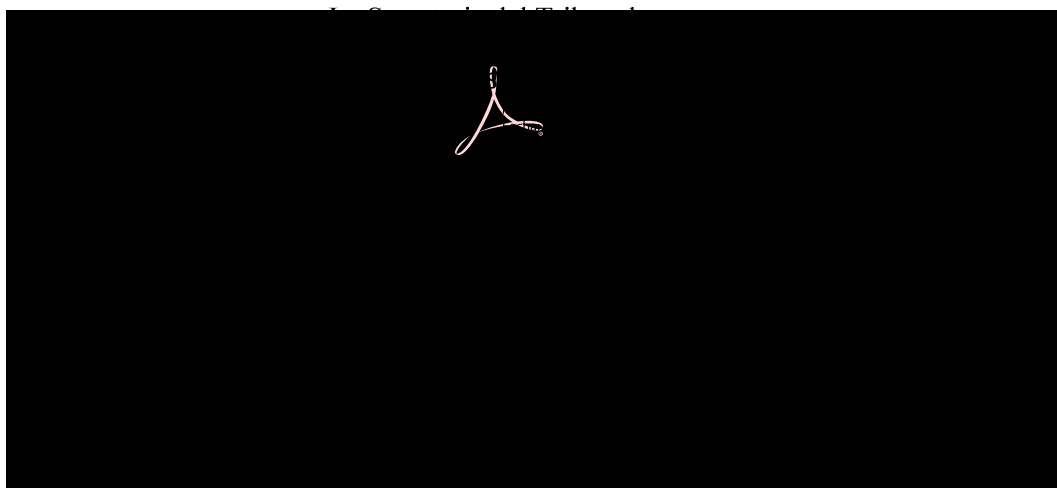
Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 552/2021, de 8 de noviembre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 7 de diciembre)

Una vez comenzadas las sesiones de lectura del segundo ejercicio, los aspirantes que se relacionan a continuación han justificado su imposibilidad para efectuar la lectura del segundo ejercicio en la fecha en la que fueron convocados, por lo que este Tribunal, analizadas las justificaciones presentadas por los aspirantes, ha decidido citar a dichos aspirantes en una sesión adicional que tendrá lugar el **2 de junio** en la **Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, calle Manuel de Falla nº 7 28036 Madrid** a partir de las **17:00 horas**

Por tanto y de conformidad con lo expresado en el artículo 63.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 23 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 4 de julio), se comunica a ese Centro Directivo nueva convocatoria para la realización de la lectura del 2º ejercicio de dichas pruebas selectivas a los aspirantes que se relacionan, para que proceda a su publicación en el correspondiente tablón de anuncios.

NIF	NOMBRE	TURNO CUPO	FECHA
989	GARCIA DE PABLO, MARIA CELESTE	LIBRE	02-jun-26
246	MARTIN PASTRANA, MANUEL	LIBRE	02-jun-26
*****	SUJETO A NOTIFICACION INDIVIDUAL	LIBRE	02-jun-26

En Madrid, al día de la firma



**Dirección General de la Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**